



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 JUN. 2003

RES.H.Nº 815-03

Expte. Nº 4.267/03

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados en cubrir un cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura "Historia de América II", de la Escuela de Historia de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE se cumplimentaron las disposiciones contenidas en la Res.H.Nº 160/94 y modificatoria -Reglamento para la cobertura de cargos interinos y/o temporarios para esta Facultad-;

QUE la Comisión Asesora encargada de evaluar antecedentes y entrevistar a postulantes inscriptos, se constituyó en tiempo y forma;

QUE la misma, emite dictamen unánime proponiendo la designación del Prof. Daniel Medardo Ontivero, en el cargo y asignatura objeto del llamado;

QUE la Comisión de Docencia en su despacho Nº 220/03, aconseja aprobar el dictamen unánime de la Comisión Evaluadora, proponiendo la designación temporaria del citado docente en el cargo de referencia;

QUE la Facultad cuenta con la partida necesaria para financiar la designación efectuada, con economías producidas en el INCISO I del presupuesto de esta Facultad, correspondiente al ejercicio 2003;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión del día 24/06/03)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- APROBAR el dictamen emitido por la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, obrante a fs. 81/83) del presente expediente.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR temporariamente al Prof. DANIEL MEDARDO ONTIVERO DNI.Nº 23.003.367, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura mencionada, a partir del 01 de julio y hasta el 31 de diciembre del presente año.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR la designación efectuada, a los ahorros producidos en el INCISO I del presupuesto de la Facultad, correspondiente al período 2003.-

ARTICULO 4º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de reci-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 815-03

bida la presente, el docente designado deberá presentar en Dirección General de Personal, la documentación de rigor.-

ARTICULO 59.- ESTABLECER que el profesor además de realizar las funciones específicas en la asignatura indicada, deberá cumplir otras actividades en la disciplina correspondiente o afin, de acuerdo a su especialización, dedicación y necesidades de la Facultad.-

ARTICULO 60.- NOTIFIQUESE al interesado, y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal y Dirección Contable de la Facultad, Escuela de Historia y C.U.E.H.-

MZ.-

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

